



MAT.: APRUEBA CONTRATO COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.-

ALGARROBO,  
DECRETO N°

09 MAR 2023  
0647

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
6. Contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Registro civil e identificación, celebrado con fecha 07.02.2023.
7. D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023 establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de una oficina de mayor accesibilidad, con una ubicación más estratégica para los usuarios del Servicio Registro e identificación en la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Aprueba Contrato de comodato celebrado con fecha 07 de febrero del año 2023 entre la I. **MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO** y el **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN** por el cual, el primero le otorga al segundo, una oficina ubicada al lado derecho de inmueble emplazado en calle Carabineros de Chile (ex Retamo) N° 2.241 de los sitios N°s. 121 y 122 de la población Santa Teresita 2do sector, comuna de Algarrobo, con una superficie de 57,23 M2, aproximadamente.
- II. El referido comodato tendrá una duración de 50 años renovable contados desde la firma del contrato de comodato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/J.C./ fch

DISTRIBUCION:

- Y Dirección Jurídica (2)  
Y Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 MAR 2023

FECHA SALIDA: 13 MAR 2023

OBSERVACIÓN N°